



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

JHONIER VALLEJO LÓPEZ
Calle 65 No. 23C – 39
Teléfono 3146197231
Manizales



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201941320500011121
Fecha: 15-02-2019
TRD: 4132.050.5.2.2138.001112
Rad. Padre: 201941730100105082

Asunto: Certificación desde que fecha el predio identificado con matrícula inmobiliaria 370-466679 ha sido clasificado como bien rural, urbano o de expansión.

Cordial saludo:

En respuesta a la solicitud con Rad. 2019-4173010-010508-2 del 01/02/2019, la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación Municipal en el marco de sus competencias sobre la división político administrativa del Municipio, se permite comunicarle lo siguiente:

1. Consultada la base de datos del Sistema de Información Geográfico Catastral (SigCat) y confrontada con la cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial, se pudo identificar geográficamente que el predio identificado con matrícula inmobiliaria número 370-466679 se encuentra en el suelo rural.
2. La delimitación del suelo se encuentra estipulada en el Capítulo II "clasificación del suelo", Artículo 24 del Acuerdo 0373 de 2014, "Clases de Suelo. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 31, 32 y 33 de la Ley 388 de 1997, el territorio de Santiago de Cali se clasifica en suelo urbano, rural y de expansión urbana" Artículo 26. "Suelo Rural. El suelo rural de Santiago de Cali se encuentra definido en el Anexo N° 1 mediante un listado de coordenadas planas "X" y "Y". El sistema de referencia de las coordenadas es el adoptado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, y que a la vez el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, adoptó como único datum oficial de Colombia, en el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia -MAGNA-SIRGAS-, mediante Resolución N° 068 del 28 de enero de 2005. Parágrafo. La delimitación del suelo rural se encuentra establecida en el Mapa No 2 "Clasificación del suelo" el cual hace parte integral del presente Acto".
3. De igual manera lo invitamos a que consulte y descargue la información del POT (Acuerdo 373 de 2014) que se encuentra disponible en el sitio web http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/106497/pot_2014_idesc/

Cordialmente,

ESPERANZA FORERO SANCLEMENTE
Subdirectora
Subdirección de Planificación del Territorio

Proyectó: Wilson Cortez – Técnico Operativo
Revisó: Revisó: Juan Felipe Gonzáles Mejía - Contratista

ACUSE DE RECIBO	
Firma:	_____
Nombre legible:	_____
C.C:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 10 Teléfono: 6617055 Fax 8895630
www.cali.gov.co

